

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDICONSERVTRANS S.A.

---

En la ciudad de Machala, a las Once horas del día Once del mes de Marzo del año DOS MIL TRECE, en la Oficina de la Gerencia, ubicado en las calles Junín 1606 y Bolívar, previo acuerdo personal de los presentes, se reúnen las siguientes personas a saber:

1. El Ing. Andrés Rafael Calle Cóndor, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos un (401) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan cuatrocientos un (401) votos; y
2. La señorita Viviana del Rosario Mera Cóndor, por sus propios derechos, como propietaria de trescientos noventa y nueve (399) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan trescientos noventa y nueve (399) votos;

Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de un ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 800.00) dividido en ochocientos (800) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00), acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AJUSTES CONTABLES POR IMPLEMENTACIÓN DE PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES); PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012; PUNTO CUATRO: DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS; PUNTO CINCO: AUTORIZACIONES.

Preside la Junta el Ing. Andrés Rafael Calle Cóndor, en su calidad de Accionista de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Ing. Rafael Hermogenes Calle Ruiz en su calidad de Gerente. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día.--

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil doce (2012). El señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDICONSERVTRANS S.A.

---

Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil doce (2012), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los Accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil doce (2012) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AJUSTES CONTABLES POR IMPLEMENTACIÓN DE PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General y a la Ing. Flor Narcisca Córdor Amaguay, Contadora de la empresa para que presenten y expliquen sobre el trabajo realizado y el informe que se ha presentado. El señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías se contrató un contador externo de la empresa la realización del estudio previo, la realización del trabajo de implementación y la presentación del informe final para que esta Junta resuelva. Todo este proceso, ha tomado algo de tiempo pero está listo para ser conocido y resuelto por los socios y cede la palabra a la señora Contadora para la presentación.

El Asesor hace uso de la palabra y expone el trabajo realizado iniciando con el "Plan Integral de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de la Compañía Audiconservtrans S.A.", para continuar con el "Informe de la Conciliación Patrimonial al Inicio del Proceso de Transición Periodo 2011 y detalle del impacto en la implementación por primera vez de las NIIF Para PYME's", copia de los cuales oportunamente hizo llegar a los Accionistas y que contienen la información recogida a la fecha por lo que estos se ponen a su consideración para que se resuelva sobre los mismos y así implementar los ajustes respectivos que se ha recomendado.

Los Accionistas revisan los documentos y solicitan alguna información sobre la identificación y el valor de los activos fijos, el cambio de nombre, sobre los montos individuales de las cuentas por cobrar a los clientes. La Presidencia efectúa una corta intervención, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar el "Informe de la Conciliación Patrimonial al Inicio del Proceso de Transición Periodo 2012 y detalle del impacto en la implementación por primera vez de las NIIF Para PYME's" y autorizar la realización de los ajustes contables respectivos y su presentación a los organismos de control".

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDICONSERVTRANS S.A.

---

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.--

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General, el cual interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Accionistas documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil doce (2012), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos, Notas explicativas de los Estados Financieros y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder.

Los Accionistas revisan los documentos y solicitan alguna información sobre el valor de los activos fijos, sobre los montos individuales de las cuentas por pagar a los socios, y sobre diferentes partidas de los costos de operación, los cuales se explican a satisfacción de los Accionistas presentes. La Presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar Los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil doce (2012) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO CUATRO.- DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012". Luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los socios consideran presentar la siguiente propuesta "Aprobar la NO distribución de los resultados del ejercicio dos mil doce (2012) y disponer que se transfieran los valores correspondientes a los socios a un pasivo para una cancelación posterior".

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden del día.-

# ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDICONSERVTRANS S.A.

---

PUNTO CINCO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración y los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente, para que en su calidad de representante legal de la compañía efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta.". La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de Accionistas presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del cuarto punto del orden del día.

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Accionistas originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DOCE horas TREINTA minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los Accionistas presentes.-



Ing. Andrés Calle Córdor  
PRESIDENTE



Ing. Rafael Calle Ruiz  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Sra. Viviana Mera Córdor  
ACCIONISTA